	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA		
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 10 PASTO		
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con Resolución 663 de 2024		
FECHA DE REUNIÓN:	18	02	2026
	HORA:	3:00 – 3:30 pm	

ACTA No. 017

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución 663 de 2024 denominado: FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO CUMBAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, aprobación TDR 11 y 12
PARTICIPANTES:	Unidad Técnica Territorial No. 10 Pasto Organización Beneficiaria: Resguardo Indígena de Chiles Vicepresidencia de Integración Productiva Vicepresidencia de Proyectos Vicepresidencia de Gestión Contractual
ASISTENTES:	Edwin Palma Bernal, director UTT No. 10 Pasto, supervisor del PIDAR. Jorge Efraín Escobar Martínez gobernador Resguardo Indígena de Chiles Camilo Ballesteros, designado Vicepresidencia de Integración Productiva Ebert Andrés Sánchez, Vicepresidencia de Gestión Contractual Evelin Guerrero, Seguimiento y Control a PIDAR Arley Ardila, Seguimiento y Control a PIDAR Daniel Córdoba, apoyo jurídico UTT 10 Diana Milena David, UTT 10 apoyo a la supervisión del PIDAR Johana Romero, UTT 10 apoyo a la supervisión del PIDAR

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y verificación del quorum.
2. Aprobación de TDR 11 y 12 PIDAR 663-24
3. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

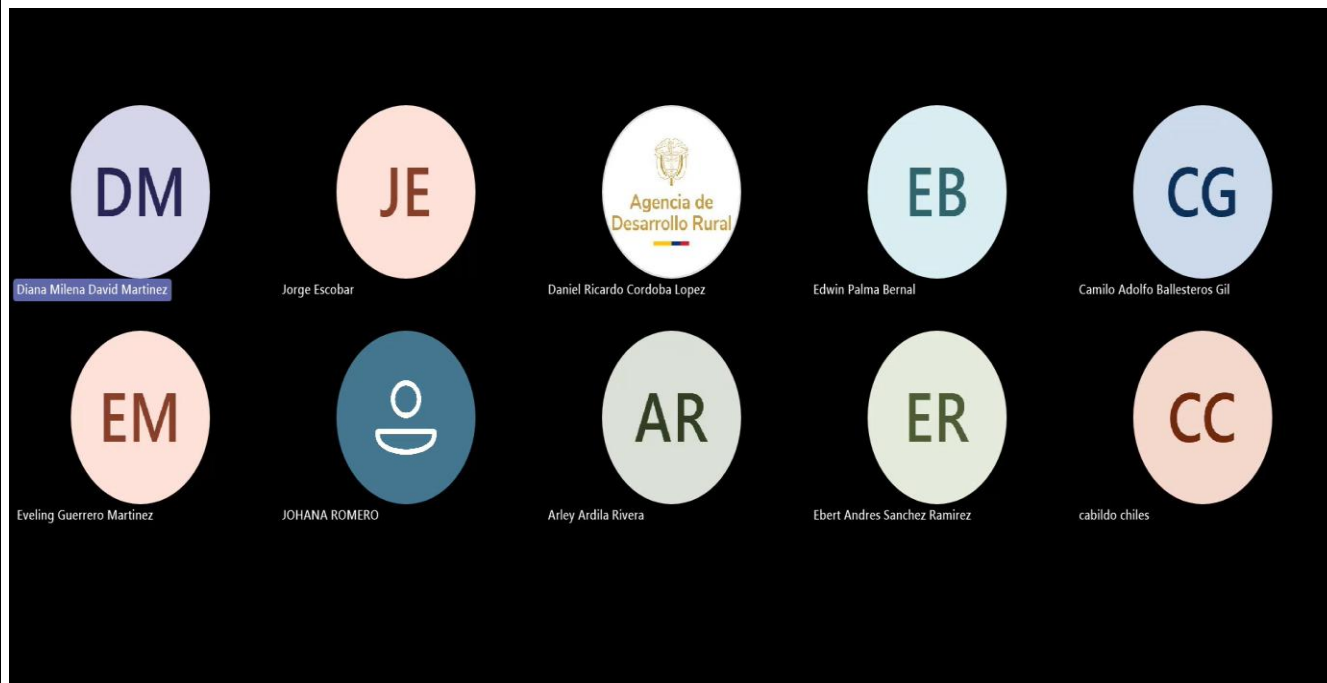
1. Presentación y verificación del quorum.

Se procede a verificar el quórum de liberatorio integrado por los miembros con voz y voto, así:

- Resguardo Indígena de Chiles: Gobernador Jorge Efraín Escobar Martínez
- Agencia de Desarrollo Rural UTT-10: Ingeniero Edwin Palma Bernal

Y con la asistencia de la Vicepresidencia de Integración Productiva, la asistencia de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la asistencia de la Vicepresidencia de Proyectos así:

- Camilo Ballesteros
- Ebert Andrés Sánchez
- Evelin Guerrero
- Arley Ardila

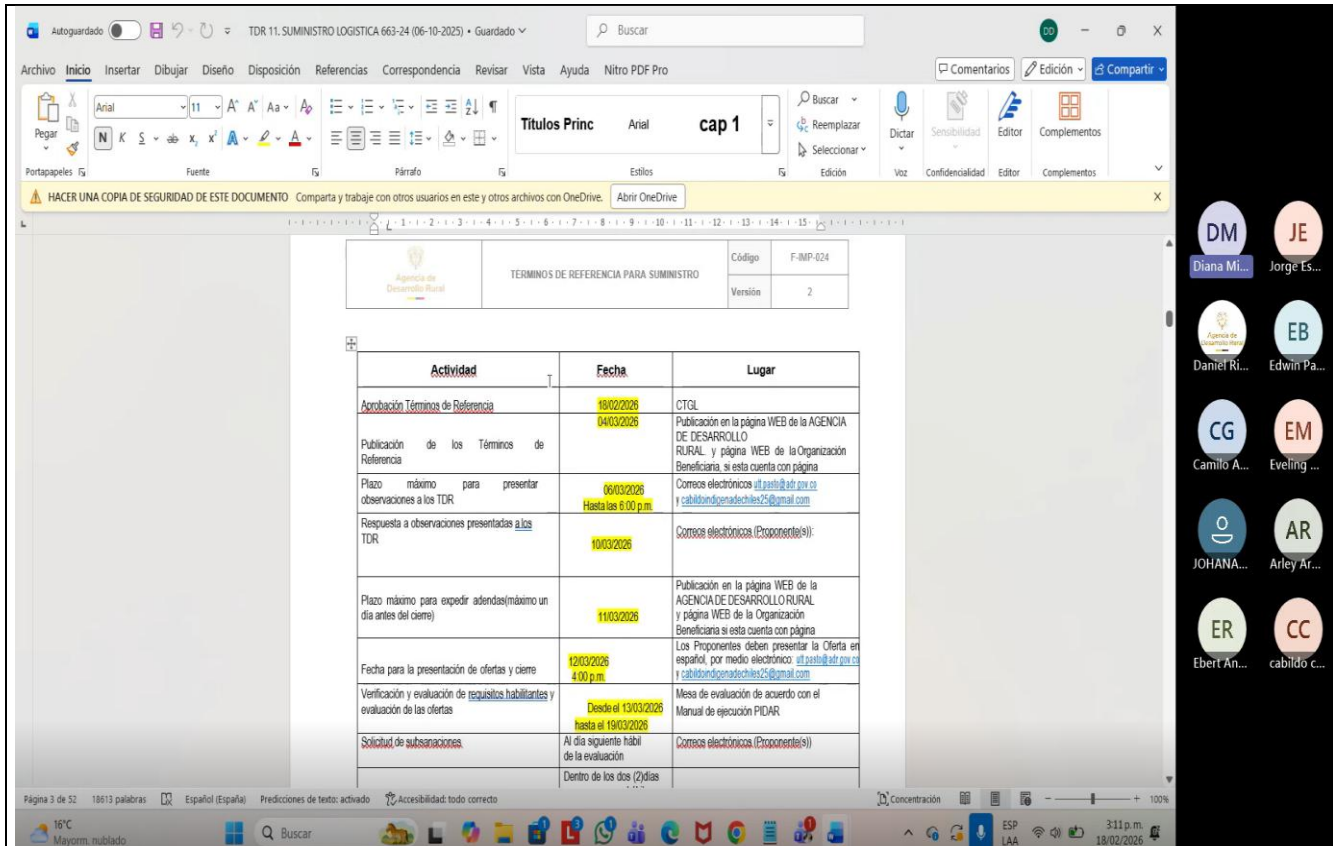


Por su parte, el director territorial presenta su saludo.

De igual manera de la organización beneficiaria presenta su saludo tomando la vocería el gobernador Jorge Efraim Escobar, quien menciona su intención de trabajar mancomunadamente para que el proyecto avance.

2. Aprobación de TDR 11 y 12

Por parte del apoyo a la supervisión se procede a realizar una breve contextualización de la ejecución y estado actual del PIDAR 663-24 y poner en contexto la finalidad de los TDR 11 (Contratación de insumos para logística) y 12 (Contratación de pie de cría) recalcando que los presentes términos ya fueron radicados ante la Vicepresidencia de Gestión Contractual y como respuesta de su parte se recibieron con aval para proseguir con su aprobación ante el presente CTGL. Así mismo, se expone que, frente a los TDR avalados por la Vicepresidencia de Gestión Contractual solo se ajustó el cronograma de estos, con el fin de que queden fechas actuales.




Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	16/02/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	04/03/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	06/03/2026 Hasta las 6:00 p.m	Correo electrónico: el.palma@atp.gov.ec y cabildoandradechiles2@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	10/03/2026	Correos electrónicos (Exponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas(máximo un día antes del cierre)	11/03/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	12/03/2026 4:00 p.m	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico: el.palma@atp.gov.ec y cabildoandradechiles2@gmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 13/03/2026 hasta el 19/03/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones.	Al día siguiente hábil de la evaluación Dentro de los dos (2)días	Correo electrónico (Exponente(s)):

Frente a los TDR 11 y 12 del PIDAR 663, desde la Vicepresidencia de Gestión Contractual (Dr. Ebert Sanchez) solicita que al formato se agreguen los membretes del resguardo indígena de Chiles, para lo cual el apoyo a la supervisión se compromete a realizarlo. Así mismo, desde la Vicepresidencia de Activos Productivos (Camilo Ballesteros) solicita verificación de las especificaciones técnicas de los animales a contratar, para lo cual el apoyo a la supervisión indica el POI aprobado del proyecto, recalcando que las especificaciones se encuentran igual. Por su parte, el Sr. Gobernador del resguardo de Chiles (Jorge Escobar) solicita se aclare, nuevamente, los contratos que actualmente el PIDAR ya tiene y los que faltan, dado que hay dudas sobre quien suministrará las herramientas e insumos, para lo cual el apoyo a la supervisión expone matriz resumen y de estado actual del PIDAR, recalcando que las todo lo referente al suministro de herramientas se adjudico a la Asociación de Mujeres Líderes en Potencia y los insumos a la Fundación Unidos por tu Futuro y que con ellos se esta adelantando proceso contractual para que realicen las entregas; en este sentido, los elementos que quedan por contratar son: logística (TDR 11) y pie de cría (TDR12), los cuales son sujeto de aprobación en el presente CTGL.

Con las anteriores claridades y compromisos por parte del apoyo a la supervisión, no se presentan más observaciones y por lo tanto se procede con la votación así:

Delegado de la organización beneficiaria, Gobernador Jorge Efraim Escobar, manifiesta que aprueba.

Por su parte, el ingeniero Edwin Palma como director territorial y supervisor del PIDAR manifiesta que aprueba.

 <p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	<p>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</p>	Código	F-DER-001
		Versión	04

3. Cierre

Una vez se concreta lo anterior, el apoyo a la supervisión manifiesta que, terminado el comité se organizará acta para firma de los asistentes y se procederá a enviar TDR junto con el acta firmada a comunicaciones para su respectiva publicación.

Por parte de los miembros del CTGL se procede al cierre de la reunión siendo las 3:30pm.

Para constancia firman:




JORGE EFRAIM ESCOBAR
Gobernador

Cabildo del Resguardo Indígena de Chiles



EDWIN PALMA BERNAL
Supervisor

Director Unidad Técnica Territorial No 10

Proyectó: Diana Milena David, contratista UTT 10, Apoyo a la supervisión

Proyectó: Johana Romero, contratista UTT 10, Apoyo a la supervisión

Revisó: Daniel Córdoba, contratista UTT 10, Apoyo jurídico a la supervisión